



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLV

DECIANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM 13128

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero: Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

VIERNES 18 DE AGOSTO DE 1905

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

AGENCIAS en TODAS las PROVINCIAS de ESPAÑA, FRANCIA y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.

Sedrección en Cartagena: VVDA DE SORO Y COMPAÑIA Caballos 15



Tentando al diablo

«Los propietarios de Andalucía se niegan a que las carreteras trazadas pasen por sus fincas.»

Esta noticia transmitida ayer por nuestro corresponsal en Madrid, nos ha sumido en un mar de confusiones.

¿En qué se fundan esos propietarios para oponerse a la ejecución de proyectos de obras que los andaluces reclaman y que el Gobierno se apresura a conceder para evitar conflictos graves?

Sin duda no será caprichoso el fundamento de esa negativa; no sería airoso ni prudente que en estos momentos en que el hambre injuria a los trabajadores andaluces y los poderes públicos acuden con socorros para destruirlo, se interpusieran los señores propietarios, impidiendo por puro capricho, que la mano generosa que acude solícita a prodigar sus dones llegara a los hambrientos. Si tal sucediera, constituiría esa actitud una provocación, un acto de inhumanidad que merecería el anatema de las gentes. De todos modos, aunque sea justa, es un acto de temeridad oponerse a que el trabajo llegue a los obreros a pretexto de que un latifundio quede dividido en dos mitades por una carretera.

¿Le ocasiona al propietario perjuicios? Pues es lamentable; pero no se puede prolongar una

semana el *statu quo* de las regiones andaluzas. Sería una insensatez, é insensatos son los terratenientes de las regiones mencionadas destruyendo las esperanzas del obrero que entretiene el hambre porque espera que le den trabajo y con él el pan que necesita para poder vivir.

Porque se ha penetrado de que se necesitan, ha otorgado el gobierno doce millones de pesetas que se han de convertir en trabajo. Porque se ha convencido de que constituye un deber acudir en socorro de unos españoles que se mueren de hambre, no han murmurado ni protestado los demás de ese acto generoso del gobierno. Al contrario, lo aplauden, tanto como censuran que en estos momentos en que ya van a aplicarse los recursos, lo impidan intereses mas ó menos legítimos, pero ninguno con fuerza suficiente para condenar a la desesperación a millares de seres y a esta desdichada nación a un conflicto de incalculables consecuencias.

¿Qué van a decir a los trabajadores esos propietarios para entretenerlos? ¿Que esperen? Condición es esa que no tiene el hambre; no espera. Cuando se apodera del hombre lo enloquece y al mas honrado lo convierte en ladrón de comestibles.

Que lo diga Osuna que ha visto asaltados las tahonas; que lo digan esos cortijos andaluces que han presenciado el furor de las turbas cebarse en las ovejas para repartirse la carne y que lo diga sobre

todo el ministro de Agricultura que ha recibido de un modo directo las tristes impresiones de la alegre Andalucía, trocada ahora por la pérdida de la cosecha en país de hambrientos.

¿No ha de ser imprudente condenar a la masa jornalera a seguir ayunando por causa de ciertos intereses que no son superiores al deber de conservar la vida?

La salud del pueblo es ley suprema y ese pueblo andaluz que se muere por falta de pan tiene derecho a que se le socorra por encima de toda clase de intereses.

¿Se opone el egoísmo? Pues échesele a un lado.

¿Se oponen otra clase de intereses? Pues dígaselo a quien los representa, que cuando toda la nación da su dinero para dar de comer a los que tienen hambre, lo menos que pueden hacer los propietarios andaluces es no impedir el reparto de pan.

LA MINERÍA EN ESPAÑA

La estadística minera y metalúrgica correspondiente al año de 1904, que acaba de publicarse, contiene muchas noticias y datos de gran interés, que para mejor inteligencia de los lectores los resumiremos comparándolos con los respectivos del año anterior, facilitando de este modo el conocimiento de las vicisitudes de la minería y metalúrgica españolas en el año próximo pasado.

De esta comparación resulta que el valor de la producción del ramo de laboreo calculados los precios á boca mina, ascendió en el año de 1904 á 170.456.511 pesetas, con disminución de 9.601.531 respecto de 1903.

Esta diferencia proviene principalmente de la baja en la producción de minerales de hierro, de cobre, de plomo y otros de menor importancia, cuya baja no fué compensada por el aumento de la producción de hulla y antracita, sal común y hierro argentífero y otros minerales de menor interés.

Los obreros empleados de todas las minas productivas fueron 93.375, cuyo nú-

mero es menor en 976 que el respectivo en 1903.

Los accidentes desgraciados ocasionaron 322 muertos, 495 heridos graves y 7.403 leves.

El valor de la producción del ramo de beneficio, á pie de fabrica, ascendió á pesetas 228.546.649, con una diferencia en más de 31.405.959 pesetas, respecto de 1903; habiendo contribuido á ello, en primer término, la mayor producción de acero y hierro dulce, plata, plomo dulce y argentífero, carbón de sobre, sínc, azogue y cemento hidráulico, cuyos valores compensaron con exceso la baja en las cantidades de hierro fundido; hierro laminado y aglomerados.

El número de obreros empleados en todas las fábricas de beneficio fue de 22.000 que es menor en 470 que el respectivo de 1903.

Por los extractos de las Memorias remitidas por todos los jefes de distritos mineros, se forma idea de la importancia relativa de la minería en cada uno de ellos y las alteraciones que ha ofrecido en un año á otro.

Entre dichas Memorias se incluyen las relativas al establecimiento minero de Arrayanes, en Linares, y al de las minas de azogue de Almadén, echándose de menos la correspondiente á las salinas de Torreveja, propiedad del Estado, en situación análoga á la de la mina Arrayanes, por hallarse arrendada por un plazo, del que va corriendo la tercera parte.

En la Memoria relativa á la mina Arrayanes se le asigna la producción de 11.359 toneladas de sulfuros en el año 1904 contra 13.771 en 1903, y se confirma la noticia expuesta en las Memorias anteriores sobre empobrecimiento progresivo del filón principal en el que va ya reconocida una zona pobre de 100 metros de profundidad, que en algunos tercios ha esterilizado por completo por lo que puede asegurarse para plazo breve el término de la producción de Arrayanes.

De la Memoria relativa á las minas de Almadén, comparada con la respectiva de 1903, resulta que en 1904 las excavaciones subterráneas sumaron 4.201 metros cúbicos contra 6.046 en 1903, y que la fortificación permanente ó relleno con mampostería ascendió en 1904 á 4.237 metros cúbicos contra 6.770 en 1903, y se desprende de estos y otros datos que en el ramo de labores ó de explotación en 1904 se aumentó el gasto en 9 por 100 con relación á 1903, y

disminuyó en 3 por 100 arranque y acopio de minerales y en 37 por 100 el trabajo de fortificación permanente ó de seguridad de la mina, lo que representa en junto un daño ó perjuicio de más de 40 por 100 respecto de 1903, que será tal vez lo que proporcione el ministro de Hacienda con las resoluciones dictadas por conveniencias del servicio en 1904.

Acompaña á la estadística minera un cuadro del peso y valores de la exportación ó importación de minerales, metales y productos derivados durante el año 1904, y termina con un «Estado comparativo de la producción minera y metalúrgica de España» con las diferentes naciones en 1903, expresadas en pesos y valores; y se ídemina que éstos no se hayan reducido á la misma unidad monetaria, por ejemplo, el franco, pues así á primera vista se formaría juicio de la importancia relativa que en cada una de ellas tienen aquellas industrias.

EL PRÓXIMO ECLIPSE

Sombras ondulantes

Una de las cosas más notables que pueden observarse el día del eclipse, es la de las sombras ondulantes, ó bandas de luz y sombra que de ambos modos anula la maraña.

Aparecen en los puntos comprendidos en la zona de totalidad, y son aún más notables en los situados cerca de los límites de esa zona.

Este fenómeno que dura algún tiempo, tiene lugar unos cuatro ó seis minutos antes y otros tantos después de la fase total.

Tienen el aspecto de una serie no interrumpida de bandas ó franjas alternativamente claras y oscuras; ofreciendo á veces las claras irizaciones de variados matices, como si la luz experimentase un principio de descomposición; que se realizan sobre la Tierra, serpenteando caprichosamente por todas partes con fantásticos movimientos; ya avanzando en carrera vertiginosa, ora con pausado movimiento.

No se conoce bien la naturaleza de este extraño fenómeno, y se atribuye á una modificación de la luz del Sol al pasar tangente á los cortados é irregulares bordes de la Luna.

Aquellos que deseen observarlas bien deben extender en el suelo horizontalmente y

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 1233

LOS BANDIDOS DE ORGEBES 1232

Vasseur, arrojándose de su caballo, fué el primero que penetró, sable en mano, en el interior.

—¡Hé aquí uno!—gritó alegremente;—y el más endiablado que todos! No te muevas, malvado, ó te divido el cráneo y eso menos tendrá que hacer el verdugo!

El Grupo Franciscano no se recataba de expresar en alta voz sus secretos pensamientos, cuando advirtió que Rosa le escuchaba; sin embargo, no manifestó por ello la menor incomodidad.

—Si, si, querida mía,—continuó,—no se ha perdido todo, y acaso no tardaré en hallar un medio de recompensar tu abnegación.

A no ocurrir acontecimientos imprevistos, ya no nos separaremos más.

—¡Oh! gracias por esa palabra, Franciscano! Si tú supieras el valor que me infunde! Marobemos, pues; seremos dichosos, te lo prometo, te lo aseguro.

En aquel momento oyóse un gran estrépito de armas y de caballos, seguido inmediatamente de disparos y gritos de terror.

La fuerza armada, después de haber cercado la explanada, la invadía por todos lados.

—¡Ya es tarde!—dijo Rosa con desesperación.

El Grupo Franciscano buscó con la vista un arma para defenderse, pero no tenía más que sus pistolas descargadas. A demás, no se le dejó siquiera ponerse en defensa, porque un pelotón de caballería cruzó la explanada como una avalancha y se detuvo delante de la casa.



IX

Después de un rato de silencio dijo Rosa:
—Francisco, ¿olvidas que los bandidos están cerca y no pensais en poneros en seguridad?
—¿Y si se me antoja esperarlos?
—En ese caso yo también les esperaré. Me recha-
sasteis, Franciscano, cuando erais poderoso, y no po-